

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	ACTA			
Principio de procedencia: 6000.001	Clave: GDIR-3.0-12-011	Versión: 03	Fecha: 12/02/2019	Página: 1 de 7

NUMERO DE ACTA: AC-CET-CAT-239

ÁREA:	Técnica – Social	PROCESO:	
TEMA DE LA REUNIÓN:	Reunión con Instituciones y autoridades locales - Socialización PMT y Resolución INVIAS		
LUGAR:	Virtual		
FECHA:	15/04/2025	HORA INICIO:	02:00 p.m.
		HORA FINAL:	03:00 p.m.
ASISTENTES:	Ver listado de asistencia		

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Realizar la socialización del Plan de Manejo de Tráfico - PMT cierre vía 9004 y Resolución 01053 DE 4 de abril de 2025.

1. AGENDA
1. Socialización Resolución 01053 de INVIAS con fecha de 04 de abril de 2025. 2. Presentación del Plan de Manejo de Tráfico, cierre vía 9004.

2. TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN
Siendo aproximadamente las 02:15 pm del día 15 de abril de 2025, se inicia reunión con las diferentes instituciones y autoridades locales del municipio Santiago de Tolú, de manera virtual, con el objetivo de la socialización del Plan de Manejo de Tráfico – PMT y la socialización de la resolución 01053 del INVIAS del día 04 de abril de 2025, con motivo del cierre de la vía 9004 Tolú – Coveñas Se inicia la reunión con la presentación de los asistentes a la reunión virtual, una vez concluida la presentación se continúa con la lectura de la resolución 01053 del día 04 de abril de 2025 “Por medio de la cual se toman algunas medidas sobre el tránsito vehicular en la vía Paso Nacional por Tolú, Ruta Nacional 9004. Departamento de Sucre.” En concordancia con el CONVENIO No 2931 DE 2023, suscrito el día 23 de agosto de 2023, Suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se establece que el proyecto de ampliación del aeropuerto afecta la infraestructura vial ubicada entre los puntos PR45+846 al PR 46+0928 de la Ruta 9004 Sector Coveñas - San Onofre, lo que ocasionará la interrupción del tránsito en este sector. Por este motivo, el 20 de junio de 2024, INVIAS realizó la entrega formal y material a los representantes de la Aerocivil de todas las obras de infraestructura existente, incluyendo su estado actual, para que se proceda con la ejecución de las obras establecidas en el convenio En dicha resolución se resuelve lo siguiente: 1. Autorizar el cierre el cierre total de la vía Transversal del Caribe Paso Nacional por Tolú Ruta 9004, en el tramo

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	ACTA			
Principio de procedencia: 6000.001	Clave: GDIR-3.0-12-011	Versión: 03	Fecha: 12/02/2019	Página: 2 de 7

comprendido entre el PR45+0350 y el PR47+0350, desde las 12:00 horas del 5 de abril hasta las 12:00 horas del 1 de octubre de 2025 y se dispone de la siguiente vía alterna: Troncal del caribe – Variante de Santiago de Tolú – cruce ruta Tolú Viejo – Calle 16– Carrera 11 casco urbano de Tolú.

2. La autorización para el cierre parcial tendrá vigencia a partir de la expedición del presente acto administrativo y hasta el 1 de octubre de 2025.
3. La Dirección Territorial Sucre del INVIAS, será responsable de la instalación de vallas y señales necesarios, así como la Aeronáutica Civil será el encargado de prestar el acompañamiento mediante los controladores viales necesarios para garantizar la seguridad de los conductores, peatones y de los trabajadores de la obra, durante la realización de los trabajos.
4. La Dirección Territorial Sucre del INVIAS debe cumplir con lo dispuesto en el Manual de Señalización Vial 2024, adoptado mediante Resolución No. 20243040045005 del 17 de septiembre 2024, en especial con lo indicado en el Capítulo No. 7 “SEÑALIZACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA OBRAS EN LA VÍA”, y debe tomar todas las medidas de seguridad necesarias con un adecuado despliegue de personal e infraestructura para evitar cualquier clase de riesgo a los usuarios de la vía.
5. La socialización de la presente Resolución será responsabilidad de La Aeronáutica Civil.
6. La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, en cumplimiento de lo establecido en la Directiva Ministerial 045, prestará su colaboración para la realización de los cierres y velará por el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Durante la socialización de la resolución, el INVIAS, realiza las siguientes aclaraciones:

- De acuerdo con la fecha que se presenta en la resolución (12:00 hrs del 5 de abril hasta las 12:00 horas del 1 de octubre de 2025) no quiere decir que al 30 de octubre habrá paso vehicular, sino que luego de la culminación de esa fecha, se realizará una nueva resolución donde quedará plasmada el cierre total de la vía.
- En cuanto a las medidas de seguridad adoptadas por el INVIAS, se aclara que se vienen adelantando las actividades de implementación de los elementos de seguridad del Plan de Manejo de Tráfico.

Una vez finalizada la lectura de la resolución se procede a la proyección de la presentación del PMT cuyo objetivo es: Informar a las comunidades, autoridades del Área de influencia del proyecto, propietarios (o Administradores) de hoteles, locales comerciales, kioscos de la zona intervenida y comunidad en general, las medidas de seguridad que se implementan en el proyecto, relacionadas con el manejo de tránsito durante la ejecución de la obra.

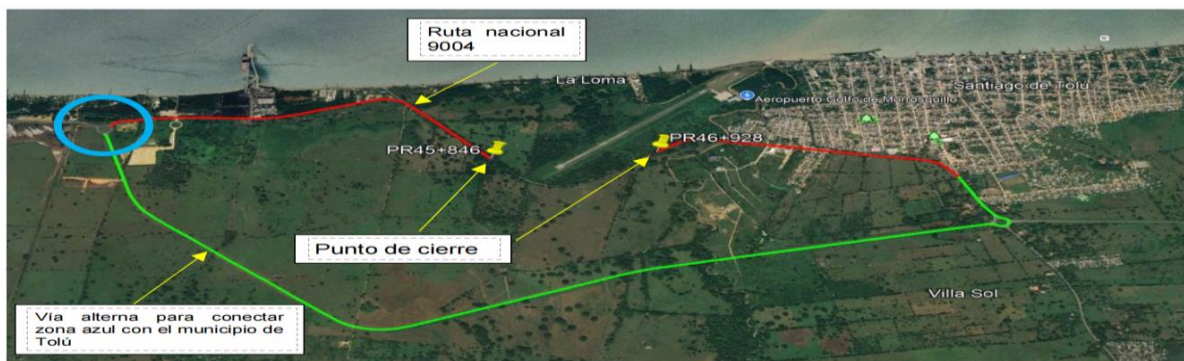
Dentro de los aspectos a destacar están:

- Recorrido tramo vial objeto del presente PMT y puntos de cierre.



 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	ACTA			
Principio de procedencia: 6000.001	Clave: GDIR-3.0-12-011	Versión: 03	Fecha: 12/02/2019	Página: 3 de 7

- Puntos de cierre y trayectoria del transporte público



- Manejo de vehículos de carga destino 1



Los vehículos de carga que tengan como destino el municipio de Tolú y actualmente se desplacen por la ruta 9004 en el tramo marcado en rojo en la figura anterior, deberán tomar la ruta a cargo de la ANI mostrada en color verde.

- Manejo de vehículos de carga destino 2

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	ACTA			
Principio de procedencia: 6000.001	Clave: GDIR-3.0-12-011	Versión: 03	Fecha: 12/02/2019	Página: 4 de 7



Los vehículos que se desplacen en el tramo mostrado a continuación con el color amarillo y tengan como destino o lugar de paso el tramo mostrado en color rojo, deberán tomar la ruta alterna a cargo de la ANI mostrada en color verde.



PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

Señales que encontrará en la ruta 9004:

Señales Verticales: La función de las señales verticales es reglamentar las limitaciones, prohibiciones o restricciones, advertir de peligros, informar acerca de rutas, direcciones, destinos y sitios de interés. Son esenciales en lugares donde existen regulaciones especiales, permanentes o temporales, y en aquellos donde los peligros no son de por sí evidentes.



SPO-03
AUXILIAR DE TRÁNSITO



SRO-01
VIA CERRADA
FIN VÍA CERRADA



SR 09
GIRO EN "U"
SOLAMENTE



20



30

Señales que regulan la velocidad en la zona del PMT

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	ACTA			
Principio de procedencia: 6000.001	Clave: GDIR-3.0-12-011	Versión: 03	Fecha: 12/02/2019	Página: 5 de 7



PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

Señales Verticales:

SIO 05:

La señal SIO-05 se utiliza para advertir a los usuarios de las vías sobre la proximidad a un desvío. Debe indicarse la distancia a la cual se encuentra el desvío. La señal tiene fondo naranja, mensaje y orla de color negro.

VIA CERRADA
600 METROS

VIA CERRADA
400 METROS

VIA CERRADA
200 METROS

VIA CERRADA
750 METROS

VIA CERRADA
800 METROS

VIA CERRADA
2,4 KM



PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

Señales Verticales:

NOMBRE	SEÑALIZACIÓN
TRAYECTORIA PASO VEHICULAR	→ → →
BARRICADA	
MALETIN	
PASA VIA	
BANDERERO	

Las **barricadas** se utilizan para hacer cierres parciales o totales de calzadas o de carriles. Se colocarán perpendicularmente al eje de la vía, obstruyendo la calzada o los carriles inhabilitados para la circulación del tránsito vehicular.

El **maletín** en la señalización se utiliza para construir cerramientos seguros en obras, separadores de carril, desvíos y carriles alternativos.

La señal de "**Pasa Vía**" indica que la vía está completamente obstruida y no se permite el paso de ningún tipo de vehículo ni peatón. Se utiliza en casos de derrumbes, accidentes, obras en la vía o cualquier otra situación que impida el tránsito normal.

Un **banderero** es la persona que, por medio de banderas y señales, regula el tráfico al acceder los vehículos a una zona en obras.

Finalizada la socialización, se da paso al espacio de preguntas e inquietudes, en la cual pide la palabra el ingeniero Edwin Fonseca administrador vial de la ruta 9004, quien manifiesta que ya se encuentran instalados los dos (2) pasacalles y la instalación de una valla en el PR 43 +500 donde se avisa el próximo cierre de la vía el día 28 de abril.

Seguidamente pide la palabra el señor Audy Alfredo Álvarez secretario de gobierno del municipio de Santiago de Tolú, quien manifiesta que luego de la socialización de la implementación del plan de manejo de tránsito no hay objeciones al respecto, sin embargo, menciona las acciones que se deben tomar y que son de conocimiento de la ingeniera Gisell, compromisos adquiridos durante la reunión que se llevó a cabo en las instalaciones quede la procuraduría regional, donde estuvieron presentes funcionarios como la personera municipal, el consorcio aeropuerto Tolú e interventoría, precisando los compromisos en marco del cierre de la vía.

Por otra parte, la Supervisión, manifiesta que, en atención a la observación presentada, el compromiso adquirido en la reunión anteriormente mencionada es realizar la socialización a la comunidad El arenal, donde el día de ayer se realizó un acercamiento de manera virtual con la comunidad y adicional, se contempla para el día 28 realizar la reunión con la comunidad el Arenal de manera presencial. En virtud de acuerdo con el compromiso adquirido con la procuradora, La Aeronáutica civil se comprometió a dar la socialización, a la cual ya se está dando cumplimiento

Se da por terminada la reunión siendo aproximadamente las 04:00 pm, reiterándose que Aerocivil, Consorcio Épsilon Tolú y el Consorcio Aeropuerto Tolú están presto a brindar información o respuesta a cualquier inquietud por parte de la

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	ACTA			
Principio de procedencia: 6000.001	Clave: GDIR-3.0-12-011	Versión: 03	Fecha: 12/02/2019	Página: 6 de 7

comunidad.

3. PLANES DE ACCIÓN (Compromisos)

No	Actividad	Responsable	Fecha de Cumplimiento
1	No se generaron compromisos		.

Firmas: Ver listado de asistencia adjunto

LISTADO DE ASISTENCIA

No	NOMBRE	EMPRESA Y/O ENTIDAD
1	AUDY ALFREDO ALVAREZ	ALCALDÍA MUNICIPAL
2	YANETH DANIELA RAMIREZ	INVIAS
3	JUAN CARLOS MUÑOZ	CONSORCIO EPSILÓN TOLÚ
4	GISELL SANCHEZ PASTRANA	AEROCIVIL
5	DANIELA ZAPATA	CONSORCIO AEROPUERTO TOLÚ
6	ELISA PACHECO	CONSORCIO ICAS
7	FABIAN LOMBO	INVIAS
8	XIOMARA RAMOS	CONSORCIO AEROPUERTO TOLÚ
9	GLORIA CABALLERO	CONSORCIO AEROPUERTO TOLÚ
10	LUZ MARINA ARISTIZABAL	
11	HERNÁN AREVALO	CONSORCIO AEROPUERTO TOLÚ
12	ERICK HUERTAS	AEROCIVIL
13	LUISA BARRAGAN VILORIA	CONSORCIO EPSILON TOLÚ
14	AMARILIS BOJATO REALES	CONSORCIO EPSILON TOLÚ
15	EDWIN FONSECA	ADMINISTRADOR VIAL 9004

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	ACTA			
Principio de procedencia: 6000.001	Clave: GDIR-3.0-12-011	Versión: 03	Fecha: 12/02/2019	Página: 7 de 7

16	ENA HERNÁNDEZ	ADMINISTRADOR VIAL 9004
17	JOSE ARMESTO SALAS	CONSORCIO GAE
18	AQUILES DIAZ	INSPECTOR DE TRÁNSITO MUNICIPAL
19	GREYS CABARCAS	SECRETARIA DE TURISMO MUNICIPAL
20	WILMER PEREZ PEREZ	ALCALDE MUNICIPAL